

## Departamento de Usulután

Permiso para la instalación por cada una de las vallas y renovaciones. (Art. 53 A., 54 y 55)"

<b>Institución:</b>	Departamento de Usulután
<b>Categoría de servicios:</b>	DISTRITO OZATLAN
<b>Nombre:</b>	Permiso para la instalación por cada una de las vallas y renovaciones. (Art. 53 A., 54 y 55)"
<b>Dirección:</b>	Distrito de Ozatlán
<b>Horario:</b>	De Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 md y 1:00 pm. a 4:00 pm.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	15 días
<b>Área responsable:</b>	Catastro Tributario
<b>Encargado del servicio:</b>	Encargada de Catastro Tributario Distrito de Ozatlán
<b>Descripción:</b>	Pago por Permiso para la instalación por cada una de las vallas y renovaciones. (Art. 53 A., 54 y 55)"
<b>Requisitos generales:</b>	Solicitud por escrito de interesado para inscribirse
<b>Costo:</b>	75.00